

INFORMACION

Utilidad pública

La concentración parcelaria declarada de utilidad pública en Bustos (Leon)

MADRID, 26.—Se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de las siguientes zonas, por decretos del Ministerio de Agricultura que inserta hoy el «Boletín Oficial del Estado»:

Herreros de Susó (Avila), Humanes (Guadalajara), Escarilla (Huesca), Santa María de Soutillo «Laacha-La Coruña», BUSTOS (León), Villalba de Guardo, Bárcena de Campos, Villodre, Espinosa de Villagonzalo y Sotillo y San Jorde (Palencia), Barbadillo y Forfoleda. (Salamanca), Muñopedro y Perorrubio (Segovia), Totanes (Toledo), Pesquera de Duero, Cistérniga, Siete Iglesias de Trabanco, Olivares de Duero, Pedroso de la Abadesa, Villamarciel y San Pedro de Latarce (Valladolid), Manganeses de la Polvorosa (Zamora) y Belchite (Zaragoza). (Cifra.)

Convocatoria de para jefes de exp

El Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General de Capacitación Agraria, dispone de un sistema de enseñanzas agrícolas para la formación de la juventud campesina española, de dos años, en régimen de internado, a los que, una vez cursados, otorga el título de capataz agrícola.

La Confederación Hidrográfica del Duero, del Ministerio de Obras Públicas, a través de su Servicio de Aplicaciones Agronómicas, tiene en Aranda de Duero una Escuela de Capacitación Agraria, en consorcio con dicha Dirección General, para formar en las nuevas prácticas agrícolas, fundamentalmente de regadíos, por lo que a la vez del citado título se les expide por la Escuela una certificación de aptitud en dicha especialidad.

Con dichas enseñanzas, este Servicio pretende crear hombres capaces de llevar explotaciones agrícolas, ya propias, ya ajenas, de secano o regadío, sobre todo para favorecer el aumento de producción en las zonas agrícolas, en

particular en las transformadas en nuevos regadíos.

Dicho título sirve para optar a las plazas vacantes de los Servicios de Extensión Agraria, Institutos Laborales, granjas oficiales, etc. Y también para proveer las vacantes existentes en esta Confederación.

CONVOCATORIA

Se convoca a examen de ingreso en la Escuela de Capacitación Agraria, de Aranda de Duero, con los siguientes requisitos:

Condiciones:

Estar comprendido entre los 16 y los 25 años.

Ser hijo de agricultor o serlo habitualmente.

Libre del servicio militar.

Documentación:

Solicitud dirigida al señor director de la Escuela.

Carnet de identidad.

Certificación expedida por la Hermandad de Labradores y Ganaderos local, de que es cierta la condición segunda.

Certificado de buena conducta.

Abonar, en concepto de derechos de examen, cien pesetas.

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO INDEMNIZACIONES POR EL PANTANO DEL PORMA

En el Boletín Oficial del Estado de fecha 5 de Agosto de 1966 y en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 28 de Julio de 1966; se publicaron los tipos de indemnización de perjuicios aplicable a los pueblos del Ayuntamiento de Vegamián afectados por el Embalse del Porma, los cuales fueron aprobados en Consejo de Ministros del día 28 de Junio de 1966.

Lo que se hace público para que los vecinos de los distritos municipales de Vegamián y Lodaes, que se consideren con derecho a dichas indemnizaciones, lo soliciten por escrito en las Oficinas de esta Confederación, durante el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Valladolid, 26 de Octubre de 1966.—EL INGENIERO DIRECTOR ACCIDENTAL.

Expropiaciones por el Pantano del Porma en el pueblo de Lodaes del Ayuntamiento de Vegamián

ANUNCIO

En los Boletines Oficiales de la Provincia de León, números 201 — 202 — 203 — 204 — 205 — 206—207 y 208 correspondientes a los días 6—7 — 8 — 9 — 10 — 12 — 13 y 14 respectivamente del mes de septiembre de 1966, se publicó anuncio y relación nominal de propietarios interesados en las expropiaciones de bienes y derechos afectados por la obra arriba citada, al objeto de que los mismos puedan ejercitar los derechos a que se refieren los artículos 19 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954 y 18 del Reglamento de 26 de Abril de 1957.

Valladolid, 26 de Octubre de 1966.—EL INGENIERO DIRECTOR ACCIDENTAL.